

Información General

Los premios de FEPAL son un reconocimiento desde la comunidad psicoanalítica latinoamericana a aquellos miembros y candidatos de las Asociaciones Componentes por sus especiales contribuciones al desarrollo del psicoanálisis en aspectos teóricos, clínicos y/o técnicos.

Cada dos años, en la sesión inaugural del Congreso Latinoamericano, se otorgan los siguientes premios:

FEPAL, Sigmund Freud, Psicoanálisis de Niños y Adolescentes y Comunidad y Cultura. A partir del 2012, se instaura el **premio Psicoanálisis y Libertad**, otorgado por el Dr. Moisés Lemlij, con bases y premiación distintas a los premios FEPAL.

El tema será **libre**.

Premio FEPAL - Abierto a la participación de **miembros asociados y titulares** de las organizaciones componentes de FEPAL.

Es un estímulo para quienes contribuyan a profundizar la teoría psicoanalítica y para aquellos que, en el ejercicio de su práctica, encuentren nuevos hechos clínicos que enriquezcan el potencial psicoanalítico.

Premio Sigmund Freud – Abierto a la participación de los **candidatos de los Institutos** de Formación de FEPAL.

El objetivo de este premio es incentivar la producción científica de los candidatos en aspectos clínicos, teóricos o de investigación en psicoanálisis.

Premio de Psicoanálisis de Niños y Adolescentes – Abierto a la participación de **miembros asociados y titulares de las organizaciones componentes de FEPAL**.

Con este premio se intenta promover y difundir los avances en el conocimiento sobre la teoría del desarrollo, el psicoanálisis clínico o la investigación en esta área.

Premio Comunidad y Cultura – Abierto a la participación de **miembros asociados y titulares y a los candidatos de las organizaciones componentes de FEPAL**.

Busca estimular los emprendimientos en los cuales el psicoanálisis, como vértice teórico-clínico, es utilizado como marco de referencia para realizar intervenciones en la comunidad. También serán premiados trabajos que busquen establecer un diálogo creativo entre el psicoanálisis y otros campos de la cultura.

Condiciones de presentación

I- Reglamento:

a) Cada premio consiste en:

- Un diploma de reconocimiento al mérito del trabajo por la contribución significativa para el desarrollo del psicoanálisis. En él figurará el autor, el título del trabajo, y las firmas del Presidente y del Coordinador Científico de FEPAL.
- Una recompensa de dinero de U\$S 500 (quinientos dólares)
- Su publicación en Calibán - Revista Latinoamericana de Psicoanálisis, publicación oficial de FEPAL.
- Habrá **un solo premio** en cada categoría. En caso de que dos o más trabajos empaten, el dinero del premio será dividido entre los autores con mismo puntaje.
- **Cada autor sólo puede presentar un trabajo por cada una de las categorías de premio. No se puede presentar un mismo trabajo en dos o más categorías de premios. No se puede presentar el trabajo como trabajo libre en el Congreso FEPAL. La falta de cumplimiento a estos requisitos es motivo de descalificación.**

Será otorgado en la sesión de apertura del Congreso.

b) Los artículos presentados para optar a los Premios de FEPAL deberán ser inéditos. Se exceptúan los trabajos publicados en los anales de congresos, simposios, paneles o boletines de circulación interna de las instituciones psicoanalíticas componentes de FEPAL.

c) No podrán ser enviados simultáneamente para su publicación en ningún otro medio gráfico o virtual. Por razones de confidencialidad, tampoco podrá ser enviado para participar en alguno de los ejes temáticos del Congreso FEPAL.

d) No pueden infringir normas éticas. Los autores tomarán todos los recaudos necesarios con el fin de proteger la identidad de los pacientes mencionados en relatos clínicos. Cualquier violación de estas reglas que implique acciones legales será de responsabilidad exclusiva del autor.

e) Los conceptos emitidos serán de entera responsabilidad del autor.

f) Procedimientos para la evaluación:

Cada artículo presentado será evaluado a través de criterios normalizados por, como mínimo, tres miembros de un comité de lectores convocado a este fin para cada uno de los cuatro premios a ser otorgado.

Los integrantes de los comités de evaluación no podrán participar de los Premios.

Los trabajos presentados no serán enviados a jurados miembros de la misma Sociedad del autor.

g) Fepal divulgará las presentes bases a los miembros, candidatos y sociedades componentes de FEPAL.

Características de los originales

La extensión máxima admitida para cada artículo es de 8000 palabras (sin incluir la bibliografía). La extensión del resumen no será menor de 150 palabras ni mayor de 200. Es importante que comunique al potencial lector las ideas e hipótesis principales expresadas por el autor.

Modos de envío y características de los trabajos

Los trabajos serán remitidos vía correo electrónico (e- mail), acompañados por el envío de un formulario de autorización para su publicación **con firma escaneada** y de un texto con los datos del autor en el cuerpo del mensaje.

Envío por mail a:  premiosfepal@gmail.com

Los trabajos podrán ser presentados escritos en portugués o en español. (Solamente en el idioma de autor)

Responderán a la siguiente **estructura: Premio al que se postula, título, Seudónimo, resumen en español, portugués e inglés, tres a cinco descriptores y referencias bibliográficas. Los descriptores deberán ser tomados del Tesauro de Psicoanálisis de la Asociación Psicoanalítica Argentina.** Ver Tesauro en el Sitio de la Biblioteca Virtual de Psicoanálisis de Latinoamérica: <http://www.bivipsi.org> , sección "Tesauro" y luego "Listado alfabético simple". O puede directamente ver y/o bajar el listado alfabético en <http://www.bivipsi.org/bvs/documentos/tesauro.pdf>

El trabajo se enviará en **archivo adjunto Word, UN SOLO ARCHIVO** que contenga el trabajo, los resúmenes, los descriptores y la bibliografía. **No se aceptarán archivos separados. En el mismo mail, en otro archivo adjunto, el formulario de autorización de publicación con firma escaneada.**

Se debe suprimir en el texto y en la bibliografía cualquier dato que pueda identificar al autor. Los textos deberán estar escritos en fuente **Arial 12 y a doble espacio.**

En el cuerpo del mail, constarán los **datos personales:** a) Nombre del autor b) Sociedad a la que pertenece c) dirección electrónica d) Teléfono.

Los trabajos que no cumplan con alguno de los requisitos serán descalificados. No se mantendrá correspondencia con los autores.

En caso de no recibirse un mínimo de 12 trabajos, la Comisión Directiva podrá declarar desierto el premio.

No podrán concursar ni ser evaluadores en ninguno de los premios Fepal, los integrantes de la Comisión Directiva y Fiscal en ejercicio.

Referencias bibliográficas

Las referencias se mencionarán dos veces: a lo largo del texto y en una lista al final del artículo.

Se incluirán todos los datos de referencia de las publicaciones citadas, poniéndose especial cuidado de aclarar cuando se trata de citas de otros autores, y en que las mismas sean fieles al texto original.

La bibliografía y las citas bibliográficas se ajustarán a las normas internacionales de la *American Psychological Association* . Podrá encontrar un instructivo en el Portal de la **Biblioteca Virtual de Psicoanálisis (BiViPsi)** <http://www.bivipsi.org> con acceso directo en el botón de “Cómo Citar”.

Link directo al archivo de la Guía:

https://www.bivipsi.org/wp-content/uploads/instructivo_citas1.pdf

El plazo máximo e improrrogable para la presentación de los trabajos es el **20 de ABRIL de 2026 a las 23.59 hs de Uruguay.**